

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as en la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre y promoción interna, para el ingreso en la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de fecha 21 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero de 2011), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.d) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, en relación con el apartado cuarto de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

#### R E S U E L V O

Primero. Publicar la lista definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre y promoción interna, para el ingreso en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Las personas que han aprobado la fase de oposición, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, deberán presentar o remitir al Servicio de Selección del Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Ramón y Cajal, 35, 41080, Sevilla, por alguno de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, original o copia compulsada de los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Título exigido en la base segunda, apartado 1.c) de la Orden de convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título y resguardo justificativo de haber solicitado su expedición y abonado los correspondientes derechos para su obtención. Aquellos/as aspirantes que aleguen titulaciones homologadas a las exigidas habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o, en su caso, aportar certificación expedida por el órgano de la Administración competente para hacerlo.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de Secretaría.
- e) Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, con grado de minusvalía igual o superior al 33%, que hayan optado por el cupo de reserva a discapacitados/as, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería de Salud y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las funciones de Secretaría.

Tercero. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Cuarto. Quienes tuviesen la condición de funcionario/a de carrera están exentos/as de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Registro Central de Personal del Ministerio, Organismo o Corporación Local del que dependen.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado en el punto segundo de esta resolución, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as en prácticas y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

La presente Resolución podrá ser impugnada de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como, en su caso, la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 2012.- El Director General, Antonio Maillo Cañadas.

### A N E X O

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS/AS

#### FASE DE OPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la citada Orden de 21 de diciembre de 2010, la relación definitiva de aprobados/as en la fase de oposición, así como su puntuación final (que vendrá determinada por la suma total de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios obligatorios y de la prueba complementaria, en el caso de que se hubiera realizado), es la siguiente:

TURNO LIBRE				
Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CONTRERAS SALMERON	ESTEFANÍA	75710568 L	22,487
2	HEREDIA MARTINEZ	ESTHER	75157203 B	20,910
3	JARAMILLO FERNÁNDEZ	MANUEL	75142575 B	20,363
4	GARCIA CAMPOS	MARIA AUXILIADORA	74870772 E	19,821
5	FORN SANCHEZ	MIGUEL	22695706 L	19,410
6	PEREA MORALES	EVA MARIA	30988739 B	19,385
7	CARRASCO CRUJERA	MIGUEL ANGEL	52221698 Z	19,321
8	PEREZ GONZALEZ	CLARA	46720856 J	18,856
9	FABREGAS COBO (Cupo Discapacidad)	INES CAROLINA	74932496 Z	18,308
10	VOCES LÓPEZ	VÍCTOR	76624021 G	18,231
11	GONZALEZ ESPINOSA	DOLORES DEL PILAR	78039029 Y	18,141
12	SEGURA OLMO	ALBA	53365616 G	18,013
13	CRUZ MORGADO	ANTONIO	74682424 N	17,981
14	MORO SANJUAN	MARIA CRISTINA	16810417 Q	17,489
15	TROYA JIMENEZ	SARA BELEN	48984262 N	17,076
16	GIL GARCIA	LUIS ALBERTO	53170188 F	16,731
17	DUQUE BARRANCO	ANA BELEN	26243813 P	15,981
18	PEREZ ANDRES	ESTHER	20041699 M	15,513

PROMOCIÓN INTERNA						
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PARRA SAINZ	MARTA	44044086 Y	6,75	11,80	18,55
2	CLARIANA NICOLAU	MONICA	36515757 Z	6,50	11,68	18,18
3	NOGUEIRA MARTINEZ	DANIEL	34970694 E	8,50	9,45	17,95
4	MORALES DIAZ	MIGUEL ANGEL	30952719 D	7,50	10,39	17,89
5	BAHILLO VARELA	RAQUEL BELEN	44820090 J	5,50	11,70	17,20
6	JIMENEZ OLIVA	JORGE	27314190 B	5,00	12,10	17,10
7	HERNANDEZ HERNANDEZ	TERESA	26218802 E	5,00	12,03	17,03
8	BARRERA MERINO	CRISTINA	30942687 M	7,50	9,19	16,69
9	ROBLES MARTIN	MERCEDES	74664834 A	7,25	8,99	16,24
10	VILLALBA ESPEJO	MARIA ANGELES	44575371 Z	5,00	8,92	13,92
11	CRIVELL REYES	BEATRIZ	28643230 L	5,50	6,68	12,18